

Unidad Académica

# FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

## **Título: ESPECIALISTA EN BUIATRÍA**

Carrera acreditada y categorizada por la CONEAU Resolución 391/08.

### **Objetivos**

La especialización tiene como propósito ofrecer a los profesionales estudios de postgrado, avances en la medicina veterinaria y facilitar la comprensión y aplicación de herramientas tecnológicas demandadas por los sistemas productivos del medio.

Se pretende que el profesional sea capaz de:

- a) desarrollar la capacidad analítica, crítica y creativa, integrando conocimientos en acciones interdisciplinarias.
- b) contribuir a la profundización de conocimientos y educación continuada de los profesionales de la actividad privada.
- c) aportar al medio una masa crítica de profesionales altamente especializados en la interpretación y resolución de los problemas sanitarios y productivos que se presentan en la producción primaria de bovinos de leche y carne.
- d) generar profesionales con autonomía y rigor intelectual, capaces de interpretar la realidad productivo-sanitaria de los establecimientos de producción pecuaria a los efectos de producir transformaciones tendientes a lograr mejoras substanciales en las explotaciones.
- e) establecer un polo de pensamiento y opinión, con posibilidades de aportar e influir en las decisiones políticas y económicas de la región y del país, en el área de la producción primaria de leche y carne.
- f) promover las relaciones académicas y científicas con otros centros de actividades de postgrado de universidades nacionales e internacionales, integrando y coordinando las capacidades instaladas en el sector.
- g) propender a la jerarquización de la profesión veterinaria.

Con el cumplimiento de estos objetivos, se pretende llegar a la formación de un profesional especializado en el manejo integral de la salud y producción bovina. Un profesional que en base a los conocimientos actualizados, obtenidos durante la carrera a partir de especialistas en cada temática, pueda enfrentar con una más profunda formación académica, los diferentes problemas que se le presentan a diario en su actividad laboral.

## Requisitos de Admisión

El aspirante deberá poseer el título de Médico Veterinario, Veterinario, Licenciado en Veterinaria o Médico Veterinario Zootecnista. Ser argentino o extranjero, con conocimiento del idioma español.

La selección de los aspirantes se hará conforme a los siguientes datos requeridos:

a- Solicitud de postulación dirigida a la Secretaría de Posgrado de la Facultad, la que se hallará disponible en:

<http://www.fcv.unl.edu.ar/archivos/posgrado/especializaciones/espbuiaatria/informacion/formulario.doc>

b- Fotocopia de Título de Grado universitario. Universidad que lo expidió y año.

c- Currículo vitae.

d- Antecedentes acreditando profesionales mínimos de dos años.

e- Otros antecedentes que el aspirante considere de relevancia señalar.

El Comité Académico evaluará los antecedentes de los aspirantes para resolver sobre su admisión.

## Régimen Académico

La Especialización comprende un programa académico, que pone énfasis en una adecuada formación teórico práctica para enfrentar problemas de la profesión veterinaria.

El programa abarca diversos aspectos buiátricos y por ello los participantes interactúan con diferentes especialistas para un mejor e integral entendimiento de los diferentes temas planteados.

El postulante que ingresa al programa obtendrá conocimientos a través de clases expositivas, seminarios, entrenamientos prácticos, procedimientos o métodos para implementar y analizar distintos programas que competen a la Buiatría.

Las asignaturas de la carrera, reúnen en conjunto los conocimientos que se consideran imprescindibles para la formación del profesional posibilitando un sistema flexible de integración curricular, a efectos de respetar las necesidades y aptitudes individuales.

Esta carrera está orientada hacia aquellos profesionales con obligaciones laborales; esto hará que el desarrollo de las clases se lleve a cabo durante tres días consecutivos de la última semana de cada mes (30 hs.), para tratar de facilitar la concurrencia de los alumnos.

## Duración

La especialidad está programada para desarrollarse durante dos años calendario.

## **Plan de Estudios**

Consta de asignaturas relacionadas a la Medicina Veterinaria: Bioestadística Aplicada; Epidemiología; Anestésias y Cirugías del Bovino; Inmunología Aplicada; Farmacología y Toxicología Aplicadas; Actualización en Patogenia y Diagnóstico de Enfermedades Metabólicas, Infecciosas y Parasitarias; Control y Erradicación de Enfermedades; y Planificación de Programas de Salud.

Las asignaturas vinculadas a Gestión de Sistemas Productivos son: Utilización de Recursos Forrajeros; Nutrición Animal; Alimentación Práctica del Ganado de Leche y Carne; Mejoramiento Animal; Manejo Reproductivo de Rodeos Lecheros y de Carne; Manejo del Rodeo Lechero y de Carne; Tecnología de Ordeño; Calidad de Leche; Biotipos y Comercialización del Ganado Bovino; Economía Agraria; Dirección de Recursos Humanos; Administración Rural; y Cadena Agroalimentaria Láctea y Cárnica.

## **Cuerpo Docente**

Las asignaturas son dictadas por especialistas de reconocida trayectoria, investigadores de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral, de otras universidades e instituciones afines.

## **Costos**

Aceptada la solicitud de admisión, la matrícula de la Cohorte 2013 tendrá un costo de quince mil pesos (\$ 15.000).

## **Informes e Inscripción**

Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral, a los teléfonos (54) 03496 – 420639 / 421037. Int.260, o por mail a [buiatria@fcv.unl.edu.ar](mailto:buiatria@fcv.unl.edu.ar). Kreder 2805 - 3080 Esperanza, Santa Fe, Argentina.